

¿Cuáles son las restricciones de viaje para los titulares de la tarjeta verde?

Durante la temporada navideña, muchos de nuestros clientes preguntan sobre las restricciones de viaje. Una tarjeta de residencia permanente (tarjeta verde) se emite a los extranjeros normalmente por un período de diez años. Algunos extranjeros que ajustaron su estatus a través de un matrimonio con un cónyuge ciudadano pueden tener tarjetas verdes que sólo son válidas por dos años. Antes de viajar fuera de los Estados Unidos debe estar seguro que su tarjeta verde será válida a su reingreso a los Estados Unidos y que tiene pruebas de que no has abandonado su intención de vivir en los Estados Unidos. La presentación de los impuestos, prueba de residencia, licencia de conductor, tarjetas de crédito y cuentas bancarias en los Estados Unidos por lo general ayuda.

Los titulares de tarjetas verdes están autorizados a viajar fuera de Estados Unidos por un período de hasta un (1) año sin consecuencias sobre su estatus. Sin embargo, si un titular de tarjeta verde tiene la intención de permanecer fuera de los Estados Unidos durante más de un (1) año pero menos de dos (2) años, el titular de la tarjeta verde debe aplicar para un permiso de reingreso antes de salir. Si el titular de la tarjeta verde viaja fuera de los Estados Unidos por más de dos (2) años y un permiso de reingreso no fue emitido, el titular de la tarjeta verde tendrá que obtener una visa especial de inmigrante residentes para regresar tras exponer que permaneció fuera de los Estados Unidos debido a circunstancias fuera de su control, o volver a solicitar una nueva tarjeta verde.

El solicitante debe revelar en su solicitud de naturalización todos los viajes tomados fuera de los Estados Unidos durante los cinco (5) años anteriores a la presentación de su solicitud. Si un titular de tarjeta verde tiene la intención de aplicar para la naturalización después de este requerido tiempo, todos los viajes tomados durante este periodo deben ser de seis (6) meses o menos, ya que ausencias de los Estados Unidos de cualquier período más allá de (6) seis meses romperá continua residencia para fines de naturalización. Por lo tanto, es importante para el titular de la tarjeta verde saber que viajes más allá de (6) seis meses afectará su elegibilidad para solicitar de naturalización.

Si el viaje le llevará fuera de los Estados Unidos durante más de un (1) año pero menos de dos (2) año debe aplicar para un permiso de reingreso antes de salir. El permiso de reingreso tiene un requisito de huellas dactilares que debe realizarse en los Estados Unidos. Por lo tanto, su viaje no pueden comenzar hasta que se ha tomado las huellas dactilares. Por otra parte, hay ocasiones donde las huellas dactilares tomadas da resultado incierto y el USCIS puede reprogramar una nueva cita para su huellas dactilares. Por lo tanto, el permiso de reingreso deberá solicitarse varios meses antes de su viaje real. El permiso de reingreso es generalmente válido para dos (2) años desde la fecha de emisión. Tenga en cuenta que el permiso de reingreso no es un sustituto de un tarjeta verde o pasaporte caducado. No hay límite para el número de permisos de reentrada que alguien puede solicitar. La única cuestión a tener en cuenta es el presunción de abandono de la residencia.

Si necesita información adicional sobre este o cualquier otro asunto de inmigración, póngase en contacto con el abogado Lloyd e. Bennett, Esq. a 4713 Bergenline Ave.,

Union City, NJ 07087. Nunca utilice los servicios de un notario para ayudarle porque le perjudicará su caso! También es contra la ley en el estado de Nueva Jersey que un notario le de cualquier asesoramiento legal. Si un notario le ha perjudicado su caso, póngase en contacto con mi oficina y le ayudaremos.